

Pachuca de Soto, Hidalgo; 9 de diciembre de 2025

## **Legisladores aprueban hacer público el Registro de Deudores Alimentarios Morosos**

En sesión ordinaria, diputadas y diputados integrantes de la **LXVI Legislatura** aprobaron con 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La legisladora **Alma Rosa Elías Paso** (Morena), una de las y los promotores del dictamen, resaltó que se busca que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos sea público porque cumple con una finalidad constitucionalmente legítima: garantizar el derecho fundamental de alimentos de niñas, niños y adolescentes, privilegiando el interés superior de la infancia sobre los derechos patrimoniales y de privacidad del deudor.

### **Otros dictámenes**

#### **Reglamentos expedidos por los municipios**

Asimismo, aprobaron con 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo, promovido por el legislador **Francisco Javier Téllez Sánchez**, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La legisladora **María del Rosario Guerrero Martínez** (Morena) recordó que el propósito es establecer un marco normativo más robusto que garantice la correcta aplicación de los reglamentos municipales en materia deportiva. Esta adición busca promover la gestión inclusiva y responsable de las instalaciones deportivas municipales.

### **Centros de acopio de baterías**

Además, aprobaron con 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley para la

**www.congreso-hidalgo.gob.mx**

**(771) 71 744 00**

Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada **Johana Montserrat Hernández Pérez** (PRI), una de las y los promoventes del dictamen, mencionó que se busca realizar de manera constante y periódica, programas de acopio y reciclaje de pilas y baterías, por lo que es fundamental legislar en la materia debido a la alta toxicidad de sus componentes y el riesgo de contaminación ambiental que pueden producir si no se gestionan adecuadamente.

### Fortalecimiento sobre planeación demográfica sustentable

También avalaron con 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley de Población para el Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

El diputado **Juan Pablo Escalante Urbán** (Morena), uno de las y los promoventes del dictamen, precisó que con el propósito es regular los fenómenos demográficos que afectan a la población, en cuanto a su estructura, volumen, dinámica y distribución, para impulsar su desarrollo integral, sustentable y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

El legislador **Jorge Argüelles Salazar** (Nueva Alianza), también promovente, indicó que esta reforma representa una llamada a mirar a la población no como una cifra estadística, sino como el centro mismo de las políticas públicas, a reconocer que la verdadera planeación no consiste en administrar el crecimiento, sino en dirigirlo con responsabilidad, inclusión y visión de largo plazo.

### Sistemas de captación de agua de lluvia

Asimismo, avalaron con 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley de Educación del Estado Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada **Karla Perales Arrieta** (MC), promovente del dictamen junto a su compañero de bancada Carlos Alejandro Alcántara Carbajal, indicó que el fin es armonizar la ley local con la Ley de Agua y Alcantarillado, incorporando la obligación de que las nuevas escuelas, y preferentemente las existentes, cuenten con sistemas de captación de agua de lluvia.

## Iniciativas

### Mecanismos de coordinación metropolitana

La diputada **Hilda Miranda Miranda** (Morena) detalló la iniciativa que modifica la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, con el propósito de regular mecanismos de coordinación metropolitana e interoperabilidad tecnológica entre sistemas y modos de transporte que operan en zonas conurbadas o metropolitanas del estado, sin intervenir en facultades tarifarias ni invadir competencias municipales para fortalecer la planeación metropolitana, promover la movilidad intermodal y facilitar el tránsito eficiente y seguro entre municipios.

### Esquema de terminación de licencias

La legisladora **Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza) presentó la iniciativa que reforma la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de establecer el esquema de terminación de las licencias y los términos para la reincorporación de las personas que ostenten un cargo al interior del ayuntamiento, de la cual carece el ordenamiento legal municipal.

### Programas municipales de cultura

La diputada **Cynthia Citlali Delgado Mendoza** (Morena) propuso la iniciativa que reforma la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer la obligatoriedad para los ayuntamientos de formular, aprobar y publicar un Programa Municipal de Cultura, el cual deberá ser elaborado y aprobado dentro de un plazo máximo de 90 días naturales posteriores a la publicación oficial del respectivo Plan Municipal de Desarrollo.

### Fortalecimiento del modelo de salud

El legislador **Francisco Javier Téllez Sánchez** (PT) detalló la iniciativa que modifica la Ley de Salud de Hidalgo, con el propósito de establecer un marco jurídico que permita a la entidad transitar ordenadamente hacia un modelo de salud fortalecido por herramientas digitales, orientado a ampliar la cobertura, mejorar la eficiencia operativa y garantizar una atención médica más accesible, coordinada y de calidad.

### Sistema de identificación vehicular de alta visibilidad

[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

La diputada **Yarabi González Martínez** (Morena) presentó la iniciativa que reforma la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer un sistema de identificación vehicular de alta visibilidad para motocicletas, mediante la obligación de portar la matrícula en el casco y, en el caso de actividades comerciales y de reparto, en chalecos reflejantes, para fortalecer la trazabilidad vehicular y la capacidad de las autoridades para identificar a conductores y acompañantes.

### **Mecanismos obligatorios de reforestación y arborización urbana**

La legisladora **Rosalba Martínez Olivares** y el legislador **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM) propusieron la iniciativa que reforma la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de instituir mecanismos obligatorios de reforestación y arborización urbana en el ámbito territorial de la entidad.

### **Asuntos generales**

#### **Beneficios del Parque de Economía Circular**

La legisladora **María del Rosario Guerrero Martínez** (Morena) aseguró que el Parque de Economía Circular que se prevé para la zona de Tula, “no es un proyecto improvisado, no es una ocurrencia, no es un riesgo para nuestra gente, es un modelo integral que busca cerrar los ciclos de contaminación que por años nos afectaron, convirtiendo los residuos en recursos y los pasivos ambientales en oportunidades de desarrollo”.

### **Siete años de la transformación**

A siete años de la transformación, el diputado **Andrés Velázquez Vázquez** (Morena) manifestó: “resulta innegable lo evidente. México e Hidalgo han cambiado y la política también. Hoy el presupuesto se orienta al bienestar del pueblo. Los programas sociales son parte fundamental y son instrumentos para convertirlos en derechos garantizados. Las personas adultas mayores ahora cuentan con un ingreso digno que mejora su calidad de vida. Las juventudes gozan de oportunidades que antes les eran negadas. El campo nuevamente recibe el apoyo y florece. Las mujeres ocupan el lugar que siempre les perteneció”.